

**INFORME TÉCNICO DE LA SNCS PARA PRESENTARSE AL PLENO DEL CPCCS**

**OBJETO DE VEEDURÍA: "VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS SAN RAFAEL, EL CONDADO Y LA UNIÓN DE LA PARROQUIA NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS"**

**I. ANTECEDENTES.-**

- ❖ La conformación de esta veeduría ciudadana surge de la convocatoria realizada a la ciudadanía por el Ab. Abel Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Gobierno Municipal Lago Agrio, quien incentivó a la ciudadanía, para que vigilen el proceso de ejecución de la obra y con el apoyo de la técnica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la Delegación Sucumbíos, acordaron solicitar la conformación y acreditación de la veeduría ciudadana. Mediante oficio S/N de fecha 24 de noviembre del 2016, cuatro moradores de los Barrios San Rafael, El Condado y La Unión, de la Parroquia Nueva Loja, solicitan conformar la veeduría ciudadana para: "Vigilar la Construcción del Alcantarillado Sanitario de los Barrios San Rafael, el Condado y la Unión de la Parroquia Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos", los/as postulantes a veedores hacen llegar a la Delegación del CPCCS de Sucumbíos, la petición para la creación y legalización de la Veeduría Ciudadana antes mencionada.
- ❖ Los días lunes 28, miércoles 30 de noviembre y viernes 02 de diciembre del 2016, se realizó el taller de inducción, planificación y acreditación a los cuatro (4) postulantes a veedores, según lineamientos y Reglamento General de Veedurías Ciudadana; y, a su vez se procedió a elaborar el plan de trabajo por parte de los postulantes, con la asistencia técnica del servidor del CPCCS, en la sala de reunión de la Delegación Provincial de Sucumbíos, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- ❖ **Acta de aprobación del Plan de Trabajo:**
  - Mediante acta, de fecha 02 de diciembre del 2016, suscrita tanto por los veedores ciudadanos: Riumaldo Daniel Caraguay Ríos, Paulina Marisol Barragán, María Francisca Elizabeth Moreira Vera y Germán Saito Robles Tandazo; y por la Ing. María Soledad Orosco, Delegada Provincial de Sucumbíos, CPCCS, se aprueba el Plan y Cronograma de Trabajo, para la ejecución de la Veeduría: "Construcción del Alcantarillado Sanitario de los barrios San Rafael, El Condado y La Unión, de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos".



❖ **Resolución de Inicio de Veeduría:**

- **EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL** emitió la **RESOLUCIÓN NO. PLE-CPCCS-388-22-11-2016**. En la que aprueba el nuevo Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, en la que resuelve en la **Cuarta Disposición Transitoria.- La Subcoordinación Nacional de Control Social, en coordinación con la Coordinación General de Asesoría Jurídica, en el término de 15 días de a partir de la vigencia del presente reglamento emitirá el modelo único de Resolución de Inicio de Veeduría Ciudadana.**
- Debido a que los días 28 y 30 de noviembre del 2016 se llevó acabo el taller de inducción y Planificación a los postulantes a veedores y el 2 de diciembre del 2016 fueron acreditados los veedores, no se contó aún con el formato antes descrito para la Resolución de Inicio ni con la metodología para la ejecución.
- ❖ Terminada la jornada los veedores eligieron, al señor Riumaldo Daniel Caraguay Ríos. Coordinador de la Veeduría y la señora María Francisca Elizabeth Moreira Vera Como Subcoordinadora, posteriormente, la Delegada Provincial de Sucumbíos, hace la entrega de las credenciales a los veedores.

**BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA:**

**De la Constitución de la República del Ecuador:**

- ❖ Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;
- ❖ Que, el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

**De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:**

- ❖ Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría ciudadana; así como también, Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas;



Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:

- ❖ Que, el Capítulo II del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al concepto, naturaleza, temporalidad y conformación de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8 y 9).
- ❖ Que, el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.

**II. OBJETO Y ÁMBITO**

El objeto de la Veeduría Ciudadana es: "Vigilar la construcción del alcantarillado sanitario de los barrios San Rafael, El Condado y La Unión, de la parroquia Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos".

El ámbito de acción donde se ejecutó la construcción del alcantarillado sanitario de los barrios San Rafael, El Condado y La Unión, fue en el Sector Oeste, dentro del perímetro Urbano de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos.

**III. EQUIPO DE VEEDORES, COORDINADOR Y SUBCOORDINADOR:**

Conforme lo establece el artículo 10 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, la Veeduría estuvo integrada por las siguientes personas:

IDENTIFICACIÓN	N° CEDULA	CARGO	BARRIO
Riumaldo Daniel Caraguay Ríos	110310017-6	Coordinador	La Unión
María Francisca Elizabeth Moreira Vera	120246137-0	Subcoordinadora	El Condado
Germán Saito Robles Tandazo	091816060-7	Veedor	San Rafael
Paulina Marisol Barragán	210000253-0	Veedor	San Rafael

**IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:**

- ❖ Fecha de Inicio y Notificación:
  - Mediante oficio S/N de fecha 24 de noviembre del 2016, cuatro moradores de los Barrios San Rafael, El Condado y La Unión, solicitan conformar la veeduría ciudadana para: "VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS SAN RAFAEL, EL CONDADO Y LA UNIÓN DE LA PARROQUIA NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", los/as postulantes a veedores hacen llegar a la Delegación del CPCCS de Sucumbíos, la petición para la creación y legalización de la Veeduría Ciudadana antes



mencionada; y a su vez adjuntaron formularios de inscripción, hojas de vida, cédulas y papeletas de votación.

- Mediante oficio No. 0193-2016-CPCCS, de fecha 05 de diciembre del 2016, la Delegación Sucumbíos, procedió a notificar al Ab. Vinicio Vega, Alcalde del GAD Municipal de Lago Agrio, sobre la conformación e inicio de la Veeduría Ciudadana; así como de la obligación de brindar las facilidades respectivas.

❖ **Fecha de finalización:**

- De conformidad al Plan y Cronograma de Trabajo, diseñado para el desarrollo de la veeduría, se estableció un plazo de 6 (seis) meses, contados a partir de la notificación de inicio de la veeduría remitida al señor Abogado Vinicio Vega, Alcalde del GAD Municipal de Lago Agrio, desde el 05 de diciembre del 2016; por lo tanto la fecha de finalización quedó establecida para el 05 de junio de 2017.
- Mediante Oficio Nro. CPCCS-DSUC-2017-0137-OF, el 29 de mayo del 2017, la Delegación Sucumbíos, procedió a notificar al señor Riumaldo Daniel Caraguay Ríos, Coordinador de la veeduría, sobre la culminación del plazo de la veeduría y entrega de Informe Final.

❖ **Ampliación de plazo:**

- Mediante Oficio No. 004-VCNL-2017, de fecha 22 de junio del 2017, suscrito por el señor Riumaldo Daniel Caraguay Ríos, Coordinador de la Veeduría Ciudadana, solicitó a la Delegación de Sucumbíos, del CPCCS, 30 días de ampliación de plazo para la veeduría "Vigilar la Construcción del Alcantarillado Sanitario de los barrios San Rafael, El Condado y La Unión, de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos" debido al incremento de obra.
- Mediante Oficio Nro. CPCCS-DSUC-2017-141-OF, de fecha 23 de junio del 2017, la Ing. María Soledad Orosco, Delegada Provincial de Sucumbíos del CPCCS, autoriza la **ampliación de plazo por 30 días**, basándose en lo que establece el Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, **Artículo 9.- Temporalidad** ".....podrá ampliarse por una sola vez, por un tiempo no mayor al establecido inicialmente, para lo cual el/la coordinador/a de la veeduría presentará su solicitud debidamente justificada, en cualquier momento, previo a la culminación del plazo..." . Por lo que el mismo quedo establecido hasta el 05 de julio de 2017.



❖ **Fecha de entrega de informe final:**

- Mediante oficio S/N, de fecha 26 de julio de 2017, suscrito por los integrantes de la Veeduría Ciudadana para: "Vigilar la Construcción del Alcantarillado Sanitario de los barrios San Rafael, El Condado y La Unión, de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos"; fue recibido el informe final, en las dependencias del CPCCS, Delegación Provincial de Sucumbíos, Basándose en lo que establece el Art. 39 del RGVC; **Informes.-** (...) El informe final deberá ser suscrito por la totalidad los miembros de la veeduría, o en su defecto por la mayoría de sus miembros, además anexan sus respectivas credenciales.

**V. SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA VEEDURÍA:**

- ❖ Mediante oficio No. 0193-2016-CPCCS, el 05 de diciembre del 2017, la Delegación Sucumbíos, procedió a notificar al Ab. Vinicio Vega, Alcalde del GAD Municipal de Lago Agrio, sobre la conformación e inicio de la Veeduría Ciudadana; así como de la obligación de brindar las facilidades respectivas. La planificación y cronograma de la veeduría ciudadana que se conformó para: "Vigilar la Construcción del Alcantarillado Sanitario de los barrios San Rafael, El Condado y La Unión, de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos"; fue ejecutado y cumplido en su totalidad por los veedores.
- ❖ La información requerida sobre la obra; como contrato, especificaciones técnicas y otros; el Ab. Vinicio Vega, Alcalde del GAD Municipal de Lago Agrio, proporcionó sin necesidad de que los veedores soliciten por escrito. El análisis de la información documentada, observada y los recorridos en la obra, En algunas ocasiones la revisión de la información técnica del proyecto, los veedores lo hicieron con el apoyo del Ing. Gabriel Ortiz, Fiscalizador de la Obra.
- ❖ La ejecución y desarrollo de la obra fue ejecutada en las siguientes fases:
  - Contrato de la Obra
  - Construcción de pozos con su respectiva red
  - Construcción de cajas de revisión
  - Construcción de plantas de tratamiento

➢ **CONTRATO DE LA OBRA:**

- La obra fue ejecutada con recursos económicos del GAD Municipal de Lago Agrio. Mediante Contrato de Obra N° 072-2016, el GAD Municipal de Lago Agrio, suscribe con la empresa CONSTRUVILLALTA CIAL. LTDA., la ejecución de la obra:



Construcción de alcantarillado sanitario de los barrios La unión, San Rafael, Condado y La Unión, ubicados en el sector Oeste de la ciudad de Nueva Loja, por un valor de \$ 393.269,58 dólares más el 14% del IVA \$ 55.057,74 dólares, dando un total de \$ 448.327,32; con un plazo 90 días, cuyo fiscalizador fue el Ing. Gabriel Ortiz, servidor público del GAD Municipal de Lago Agrio. La suscripción del contrato la realizaron el 28 de octubre de 2016 y el anticipo del 50% que corresponde a \$ 196.634.79 dólares, (mencionado porcentaje corresponde al valor sin el IVA) el mismo que fue cancelado al contratista el 09 de noviembre de 2016. fecha en la cual la obra inició a ejecutarse y su fecha de finalización de acuerdo a lo estipulado en el Contrato, hasta el 30 de junio del 2017.

- En primera instancia el ingeniero Gabriel Ortiz, fiscalizador de la obra del GADMLA; ha informado a los veedores verbalmente, que se haría un contrato complementario por motivo de incremento de obra en lo referente a limpieza, replanteo, nivelación de red, arena, entibado de zanjas, cajas de revisión y re-lastrado, pero no fue necesario hacerlo porque el monto no sobrepasó a los \$ 10.000,00 del precio contractual.

➤ **CONSTRUCCIÓN DE POZOS CON SU RESPECTIVA RED**

- Durante las visitas realizadas por los veedores, han ido verificando sobre los avances de la obra, como el abastecimiento del material pétreo (lastre) por parte del contratista para la edificación de los pozos del alcantarillado. En cada cuadra de los barrios en donde abarca el proyecto, han construido un pozo de hormigón, de un metro de altura aproximadamente.
- Así mismo observaron la realización de la excavación y colocación de la tubería para la red matriz del alcantarillado y posterior la conexión de esta tubería con el pozo. Los veedores han verificado que la contratista en un porcentaje del 60% realizó el cambio de suelo previo a la colocación de la red del alcantarillado y el 40% no lo ha hecho porque no fue necesario ya que la tierra brindaba todas las condiciones para hacerlo sin necesidad de cambiar el suelo.
- Los pozos para el alcantarillado sanitario, quedaron concluidos en su totalidad, distribuidos de la siguiente manera:

BARRIO	CANTIDAD
La Unión	14 pozos
El Condado	08 pozos
San Rafael	16 pozos



Total	38
-------	----

➤ **CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE REVISIÓN**

- Las cajas de revisión, fueron construidas en los lugares donde existen viviendas habitadas.
- En los recorridos a la obra, los veedores han detectado que algunas cajas de revisión tenían problemas de filtración interna de agua, para lo cual informaron esta novedad al Ing. Gabriel Ortiz, fiscalizador de la obra; quién hizo el acercamiento al contratista y junto con los veedores solicitaron se corrija el inconveniente y efectivamente se hizo la reparación.
- La construcción de las cajas de revisión lo realizaron mediante tipo terciarias y espina de pescado.
  - En las cajas de revisión tipo terciaria, las aguas residuales o servidas circulan de caja en caja y van al pozo del alcantarillado y de allí a la red matriz.
  - En las cajas de revisión tipo espina de pescado, las aguas residuales o servidas van desde de la caja hacia al pozo del alcantarillado y de allí a la red matriz.
  - El total de las cajas de revisión construidas son las siguientes:

BARRIO	CANT.
La Unión	39 cajas
El Condado	56 cajas
San Rafael	63 cajas
<b>Total</b>	<b>158</b>

➤ **CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO**

- Dentro de la ejecución del sistema de Alcantarillado, se construyeron 2 plantas de tratamiento. Una es grande, ubicada al pie de la Lotización "Bexas"; y otra es pequeña, ubicada en el barrio La Unión.



- Los veedores han estado pendiente desde el inicio de la construcción de las plantas de tratamiento hasta su conclusión.
- Las plantas de tratamiento son de hormigón e internamente tienen 3 subdivisiones, que cumplen con la función de purificar las aguas servidas.
- Las plantas de tratamiento quedaron concluidas en su totalidad y cuentan cada una con cerramiento de malla y puerta.
- Dimensiones:

Descripción	Planta de tratamiento grande		Planta de tratamiento pequeña	
	Planta	Cerramiento	Planta	Cerramiento
Largo	11,83 metros	20,00 metros	6,70 metros	7,10 metros
Ancho	3,80 metros	10,00 metros	3,80 metros	4,10 metros
Alto-profundidad	2,00 metros	2,00 metros	1,60 metros	2,00 metros

- El alcantarillado está concluido en su totalidad y al servicio de los beneficiarios de los barrios El Condado, La Unión y San Rafael.

#### APOYO INSTITUCIONAL

- Los días lunes 28, miércoles 30 de noviembre y viernes 02 de diciembre del 2016, a través de la Delegación de Sucumbíos, realizó el taller de inducción, planificación y acreditación a los integrantes de la veeduría ciudadana, en la sala de reuniones del CPCCS Delegación de Sucumbíos. Se dio a conocer las competencias del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la nueva estructura del Estado, los deberes, atribuciones, prohibiciones de los veedores y elaboración y aprobación del plan y cronograma de trabajo.
- De igual manera se realizó el enlace con el GAD Municipal de Lago Agrio, con la finalidad de presentar al equipo de veedores, el objeto, tiempo de la Veeduría Ciudadana y el compromiso de permitir el acceso a la información de la obra a los





**Participa  
ECUADOR**  
Tú tienes el poder

veedores, con el objetivo de facilitar su accionar. Los veedores fueron presentados a la señora Evelin Ormaza, Vicealcaldesa del Cantón, al Fiscalizador y al Contratista.

- La Subcoordinación Nacional de Control Social a través de la Delegación de Sucumbíos, con el objetivo que los integrantes de la veeduría, no incurran en gastos para la foto tamaño carnet que es para las credenciales, el primer día del taller se tomó la foto con la cámara de la Institución. Así mismo se colaboró elaborando e imprimiendo oficios para que los veedores soliciten información sobre la obra al GAD Municipal de Lago Agrio.
- La Delegación de Sucumbíos, a través de la técnica de Control Social, Piedad Abad, facilitó a los veedores una hoja de ruta, para que cuando hagan visitas a la obra o realicen actividades como veedores, las registren y tenga toda la información recopilada para la elaboración del informe parcial y final.
- La Técnica de Control Social y Delegada de Sucumbíos, realizaron el seguimiento, acompañamiento y apoyo técnico a los veedores, a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos y visitas presenciales. Los recorridos a la obra se hicieron, con la presencia del Fiscalizador de la obra, veedores y CPCCS. Esta actividad aportó a los veedores para que despejen sus inquietudes y presenten sus sugerencias o aportes, se brindó el apoyo técnico, explicación y guía a los veedores, sobre la elaboración del informe final.

## **VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS VEEDORES:**

### **❖ CONCLUSIONES**

- El GAD Municipal de Lago Agrio, construyó el alcantarillado sanitario en los Barrios San Rafael, El Condado y La Unión de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos; todos los moradores de los barrios beneficiarios están agradecidos por la ejecución de esta obra, ya que contribuye a mejorar la salud y bienestar de cada familia.
- Agradecer al GAD Municipal de Lago Agrio por haber promovido junto con el CPCCS Delegación de Sucumbíos, la conformación de la veeduría ciudadana para vigilar alcantarillado sanitario en los Barrios San Rafael, El Condado y La Unión; que nos permitió aprender, sugerir y estar pendiente de su ejecución; y, con ello conocer este mecanismo de control social.



- Felicitar y agradecer al GAD Municipal de Lago Agrio por la ejecución de esta obra tan esperada y anhelada por todos los moradores de los barrios San Rafael, El Condado y La Unión.
- Agradecer y felicitar al CPCS Delegación Sucumbíos, por el apoyo, acompañamiento, ilustración y transferencia de información, durante la ejecución de la veeduría ciudadana, ya que nos permitió hacer observancia, control y aportes que influyeron para que se cristalice esta magna obra; y adicionalmente quedar muy motivados a ser parte de otra veeduría, porque aprendimos que como veedores ciudadanos legalmente acreditados generamos mayor incidencia ya que contamos con el respaldo del CPCS.

❖ **RECOMENDACIONES:**

- Que, El GAD del Cantón Lago Agrio, siga promoviendo estos espacios de participación ciudadana, que permite a la ciudadanía estar al pendiente de la ejecución de obras que hagan en sus territorios.
- Que, el CPCS siga dando acompañamiento, apoyo técnico e ilustración a toda la ciudadanía para que puedan ejercer su derecho de controlar, observar y sugerir de manera transversal en todas las obras, bienes o servicios que las instituciones ejecuten en su localidad.

VII. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVIDOR RESPONSABLE DEL PROCESO.**

❖ **CONCLUSIONES:**

- La Veeduría Ciudadana, se desarrolló de conformidad a las disposiciones previstas en el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, El diálogo permanente entre la veeduría el contratista y el gobierno parroquial ha permitido la ejecución del plan de trabajo y por tanto el cumplimiento del objeto de este mecanismo de control social.
- La dinámica de la veeduría estuvo marcada por el trabajo y apoyo entre las partes involucradas en el proceso; cabe recalcar la comunicación, responsabilidad y apoyo entre los veedores, que trabajaron de una manera desinteresada y con un alto compromiso cívico, brindando su aporte y sugerencia durante la ejecución de la obra. Para los veedores el lugar donde se construyó la obra estuvo cerca a sus domicilios, permitiendo estar siempre pendientes de la misma.



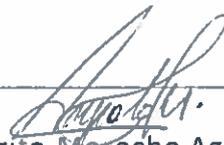
- Los recursos económicos para la realización de la obra de Construcción del alcantarillado sanitario en los Barrios San Rafael, El Condado y La Unión de la parroquia Nueva Loja provinieron del GAD Municipal de Lago Agrio.
- El GAD Municipal de Lago Agrio, ejecutó esta obra contemplado en la LOSNCP en su Art. 56.- Convocatoria.- En este procedimiento se realizó la invitación a presentar ofertas a cinco proveedores elegidos mediante sorteo público en forma aleatoria a través del Portal de Compras Públicas, siguiendo este procedimiento el GADMLA suscribe con la empresa CONSTRUVILLALTA CIAL. LTDA., la ejecución de la obra: Construcción de alcantarillado sanitario de los barrios La unión, San Rafael, Condado y La Unión, ubicados en el sector Oeste de la ciudad de Nueva Loja, por un valor de \$ 393.269,58 dólares más el IVA del 14%, dando un total de \$ 448.327,32; con un plazo 90 días.
- Con oficio No. EMAPALA-EP-GG-651-2017, de fecha 06 de julio de 2017, suscrito por el Ing. Civil Jorge Enríquez Villalta, Gerente General EMAPALA EP, en la que indica que se deje sin efecto la suscripción del contrato complementario "Construcción del alcantarillado sanitario en los Barrios San Rafael, El Condado y La Unión de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, solicitado por el Dr. Leonardo Ordoñez, Procurador síndico del GADMLA, ya que el incremento no sobrepasa los \$ 10.000.00. del precio contractual, cabe recalcar que esta disposición dio cumplimiento a lo dispuesto en el *artículo 357 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, las entidades contratantes en la ejecución de un contrato de obra podrán requerir una o más órdenes de trabajo para realizar rubros nuevos hasta el diez por ciento (10%) del valor actualizado o reajustado del contrato principal reajustado, sin que se deba suscribir contrato complementario alguno; empleando la modalidad de costo más porcentaje.*
- El GAD Municipal de Lago Agrio, es una de la instituciones que promueve la conformación de estos espacios, cuando van a ejecutar un proyecto, y con ello ha logrado generar en la ciudadanía el respaldo y confianza de su accionar proporcionó a los veedores la información requerida sobre la obra y a su vez, a través del Fiscalizador, hubo la apertura y comunicación permanente sobre los avances de la obra y acogida de sugerencias o aportes dados por los veedores en beneficio de la ejecución del alcantarillado.



❖ **RECOMENDACIONES:**

Con los antecedentes que han sido expuestos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, es menester de la Subcoordinación Nacional de Control Social, recomendar al Pleno del CPCCS lo siguiente:

- Se recomienda al Pleno del CPCCS, que en el ejercicio de sus competencias, conozca el Informe Final de los veedores e Informe Técnico remitidos por la Subcoordinación Nacional de Control Social; y, consecuentemente, dicte su resolución frente a las conclusiones y recomendaciones que han sido propuestas en los mismos.
- En base a la recomendación que hacen los veedores respecto a: *"Que, el CPCCS siga dando acompañamiento, apoyo técnico e ilustración a toda la ciudadanía para que puedan ejercer su derecho de controlar, observar y sugerir de manera transversal en todas las obras, bienes o servicios que las instituciones ejecuten en su localidad"*. Se recomienda al Pleno del CPCCS, remitir, 1 (una) copia completa del Informe Final de la Veeduría y el Informe Técnico de la Subcoordinación nacional de Control Social, al GAD Municipal de Lago Agrio, y a la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, para que conjuntamente se conceda el apoyo institucional, con el fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos de participación, así como sea parte del Sistema de Participación, en el que se promueva el empoderamiento de los mecanismos de Participación y Control Social, reafirmando el posicionamiento del CPCCS en territorio.

<p>Quito, 27 de julio de 2017 <b>LUGAR Y FECHA DEL INFORME</b></p>	 <p>Ing. Amparito Morocho Aguirre <b>FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE</b></p>
--	--

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**  
**CERTIFICO** que es fiel copia del original que  
 reposa en los archivos de SECRETARIA  
GENERAL  
 Numero Hoja(s) 10 - FOLIOS  
 Quito, 21-09-2017  
  
**SECRETARIA GENERAL**



## INFORME FINAL DE VEEDORES

### DATOS PARA LA PRESENTACIÓN

VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS SAN RAFAEL, EL CONDADO Y LA UNIÓN DE LA PARROQUIA NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.

Nombre de Veedores/as:

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚM. CÉDULA
Riumaldo Daniel Caraguay Ríos	110310017-6
María Francisca Elizabeth Moreira Vera	120246137-0
Germán Saito Robles Tandazo	091816060-7
Paulina Marisol Barragán	210000253-0

Lugar y fecha: Nueva Loja, 26 de julio del 2017.

### PRIMERA PARTE

#### ANTECEDENTES

##### Período que cubre el informe

Desde el 05 de diciembre del 2016 al 05 de julio del año 2017.

##### Breve reseña de su origen y proceso de conformación

El Cantón Lago Agrio, es una municipalidad de la Provincia de Sucumbíos, su cabecera cantonal es la ciudad de Nueva Loja, cuya población según el censo del 2010 es de 91.744 habitantes, de los cuales 46.966 son hombres y 44.778 mujeres. Su superficie es de 3.128 km<sup>2</sup>. La población económicamente activa (PEA) del cantón se ubica en 49.541 personas. La principal actividad económica es la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; así como también el Comercio al por mayor y menor, Construcción, entre otros.

Su Alcalde actual para el periodo 2014-2019, es el Abogado Abel Vinicio Vega Jiménez, quien es la máxima autoridad administrativa y política.

El cantón tiene ocho parroquias: **Parroquia urbana:** Nueva Loja; **Parroquias rurales:** Dureno, El Eno, General Farfán, Jambelí, Pacayacu, Santa Cecilia y 10 de Agosto.

En la parroquia Nueva Loja, dentro del perímetro urbano, sector Oeste, se encuentran situados diferentes barrios, algunos de ellos son los nuestros en los cuales habitamos: San Rafael, El Condado y La Unión; formados mediante Lotizaciones a partir del año de 1998. En nuestros barrios carecemos de los servicios básicos, como el Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

Nuestros barrios son vecinos y colindan entre ellos; por lo que unificados los límites son los siguientes: Norte: Con la compañía de Oleoducto de Crudo de Pesado, Sur: Con la Vía Quito Este: Con el Barrio El Pondo; y Oeste: Con el Área de reserva REPSOL.



Tanto dirigentes y moradores, con el objetivo de que en nuestros barrios se nos construya el Alcantarillado Sanitario y con ello mejorar la calidad de vida, hemos acudido al GAD Municipal de Lago Agrio, por varias ocasiones a solicitar la ejecución de este proyecto.

Fue así que, finalmente el GAD Municipal de Lago Agrio, aprueba la construcción del alcantarillado Sanitario de los barrios San Rafael, El Condado, La Unión y El Pondo, de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos.

El Gobierno Municipal de Lago Agrio, aproximadamente en el mes de octubre del 2016, en tres asambleas diferentes socializó a los moradores y dirigentes de los Barrios: San Rafael, El Condado, La Unión y El Pondo de la parroquia Nueva Loja, sobre la Construcción del alcantarillado sanitario; y, a su vez incentiva se conforme una veeduría ciudadana para vigilar la ejecución de la obra.

Con el objetivo de motivar y concretar la conformación de la Veeduría Ciudadana para que vigile la construcción del alcantarillado sanitario, la ingeniera Leida Armijos, Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana del GADM Lago Agrio, nos invitó a los barrios: San Rafael, El Condado, La Unión y El Pondo a una reunión, que se efectuó el 17 de noviembre del 2016, en el Mercado Central de Nueva. Al evento asistieron moradores y dirigentes de los barrios antes citados, Ing. Leida Armijos, GADMLA, Ing. Soledad Orosco e Ing. Piedad Abad, del CPCCS Delegación Sucumbíos.

En la reunión el CPCCS, promueve la conformación de la veeduría ciudadana para vigilar la construcción del alcantarillado sanitario; así como también explicó los requisitos que se deben cumplir los para postular como veedores. Los asistentes en la reunión una vez recibida la información por parte del CPCCS Delegación Sucumbíos, mocionamos que cada barrio nombre a dos postulantes a veedores, al ser 4 barrios, se haría un total de 8 integrantes a la veeduría ciudadana, aceptada unánimemente por todos. En la asamblea se nombró a 6 ciudadanos, faltaron 2 postulantes, quedando el compromiso de que posteriormente se complete la cantidad de 8 postulantes a veedores.

El 24 de noviembre del 2016, mediante oficio s/n, nosotros los señores: Riumaldo Daniel Caraguay Ríos, María Francisca Elizabeth Moreira Vera, German Saito Robles Tandazo y Paulina Marisol Barragán, moradores de los Barrios San Rafael, El Condado y La Unión, presentamos al CPCCS Delegación Sucumbíos, el pedido para conformar la Veeduría Ciudadana al cual adjuntamos los formularios respectivos. En esta solicitud no se incluyó el barrio El Pondo, porque, posteriormente a la reunión que se hizo el 17 de noviembre del 2016, nos dijeron personalmente que no disponen de tiempo para cumplir la responsabilidad de veedores.

#### Objeto de la Veeduría:

"VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS SAN RAFAEL, EL CONDADO Y LA UNIÓN DE LA PARROQUIA NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS".

#### Ámbito de acción:

El proyecto de construcción del alcantarillado sanitario de los barrios San Rafael, El Condado y La Unión, se desarrolló en el Sector Oeste, dentro del perímetro Urbano de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos.



### **Organización y dinámica interna de la Veeduría:**

Para la organización de la Veeduría acordamos que haríamos seguimiento a la construcción del alcantarillado sanitario de los barrios San Rafael, El Condado y la Unión de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de cada uno, ya sea de manera conjunto o individual, porque cada uno de nosotros trabajamos. Recalcamos que estuvimos siempre al pendiente de los avances de la obra hasta su culminación.

### **Nómina de participantes, Coordinador/a**

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Cédula</b>	<b>Morador Barrio</b>
Riumaldo Daniel Caraguay Ríos (Coordinador)	110310017-6	La Unión
María Francisca Elizabeth Moreira Vera	120246137-0	El Condado
Germán Saito Robles Tandazo	091816060-7	San Rafael
Paulina Marisol Barragán	210000253-0	San Rafael

Elegimos al señor Daniel Caraguay Ríos, como Coordinador de la Veeduría Ciudadana para "Vigilar la construcción del alcantarillado sanitario de los Barrios San Rafael, El Condado y la Unión de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos", por su experiencia en construcción de obras civiles ya que es contratista y trabaja de manera independiente.

### **Facilidades y dificultades para el ejercicio de la veeduría**

#### **Facilidades:**

- Todos los veedores, vivimos en los barrios donde se hizo el alcantarillado sanitario, eso permitió estar pendientes de su ejecución, a pesar de las actividades diarias de cada uno.
- El GAD Municipal de Lago Agrio, nos facilitó toda la información técnica de la obra, que hemos solicitado; pero es necesario recalcar lo siguiente: Que el día 08 de diciembre del 2016, el CPCCS Delegación de Sucumbíos, en una reunión nos presentó como veedores acreditados ante el GADM Lago Agrio, evento en el cual estuvo presente: Evelyn Ormaza, Vicealcaldesa, contratista, fiscalizador y servidores públicos del GADMLA; y acordamos que el pedido de la información referente a la obra, con el objetivo de facilitar nuestro trabajo, se lo realizaría mediante un formulario de acceso a la información pública que se encuentra cargado en la página web del GADMLA; sin embargo cuando fuimos a ingresar la solicitud en la secretaría no la recibieron y nos indicaron que este formato no lo conocen y que si se desea pedir información, lo hagamos a través de un oficio dirigido al Alcalde y eso fue lo que hicimos para acceder a la información. La técnica de Control Social, Piedad Abad nos ayudó elaborando los oficios, cada vez que se requería pedir información.
- El Ing. Gabriel Ortiz, Fiscalizador de la Obra, estuvo siempre al pendiente de la obra, nos brindó apoyo; así como también una total apertura en escuchar nuestras inquietudes y sugerencias respecto a la obra.
- El maestro a cargo de la obra, nos proporcionó información sobre los materiales utilizarse en la ejecución del alcantarillado sanitario.





Participación Ciudadana y Control Social, la creación y legalización de la Veeduría Ciudadana para de vigilar la construcción del alcantarillado sanitario de los Barrios San Rafael, El Condado y La Unión de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos.

- Los días lunes 28, miércoles 30 de noviembre y viernes 02 de diciembre del 2016, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Delegación Sucumbíos, en el sala de reuniones de la misma institución, nos brindó el taller de inducción sobre veeduría ciudadanas y a su vez nos acreditó como veedores. El 02 de diciembre del 2016, con el asesoramiento de la Técnica de Control Social, Piedad Abad, hicimos la elección del Coordinador de la Veeduría Ciudadana, recayendo este cargo en el compañero Riumaldo Daniel Caraguay Ríos. También elaboramos el plan de trabajo de la veeduría y acta de compromiso de los veedores. Culminada la jornada del taller el CPCCS nos entregaron las credenciales de veedores.
- El 05 de diciembre del 2016, una vez que fuimos acreditados por el CPCCS; mediante un formulario de acceso a la información pública, que se encuentra en el sitio Web institucional del GAD Municipal de Lago Agrio, se solicitó al GAD los documentos referentes a la obra de alcantarillado sanitario, como son: Estudios del proyecto, copia del contrato, especificaciones técnicas, copia de planos legalizados y la fecha de entrega del anticipo al contratista; pedido que no fue recibido por secretaría, diciendo que desconoce este formulario y que debemos hacerlo mediante oficio dirigido al Alcalde.
- El jueves 08 de diciembre del 2016, el CPCCS Delegación de Sucumbíos, nos presentó como veedores acreditados ante el GADM Lago Agrio, en el evento estuvieron presentes: Evelyn Ormaza, Vicealcaldesa, contratista, fiscalizador y servidores públicos del GADMLA; en la que se llegó a acuerdos referentes al acceso a la información de la obra y diálogo sobre la ejecución del proyecto de alcantarillado sanitario.
- El sábado 10 de diciembre del 2016, hicimos un recorrido por la obra; en la que fuimos a verificar la calidad de los materiales que se están utilizando, siendo atendidos por el maestro encargado de la obra. También observamos que los tubos pvc de 220 milímetro para el alcantarillado y el hierro colocado en la construcción de los pozos, corresponden a lo estipulado en el proyecto.
- El miércoles 14 de diciembre del 2016, mediante oficio s/n, solicitamos al GAD Municipal de Lago Agrio la siguiente documentación de la obra:
  1. Estudios del proyecto,
  2. Copia del contrato,
  3. Especificaciones técnicas,
  4. Copia de planos legalizados y
  5. Fecha de entrega del anticipo al contratista.
- El 20 diciembre del 2016, el coordinador de la veeduría, hizo un recorrido por la obra, en que la verificó la colocación de los tubos pvc y asentamiento pozos.
- El 23 de diciembre del 2016, mediante oficio No. 781-GADMLA-2016, se recibió la información completa que solicitamos anteriormente.



- El 05 de enero del 2017, los veedores con la presencia de la ingeniera Piedad Abad, Analista de Control Social del CPCCS, Delegación Sucumbíos, nos reunimos en la obra y analizamos la información recibida del GADMLA e hicimos un recorrido a la construcción del alcantarillado y se verificó que estaban construyendo las cajas de revisión domiciliarias.
- Mediante oficio No. 001-VCNL-2017, el 06 de enero del 2017, dirigido al abogado Vinicio Vega, Alcalde del GADMLA, se invitó a realizar un acompañamiento y seguimiento a la obra. El oficio nos ayudó elaborando la ingeniera Piedad Abad, Técnica de Control Social y lo suscribió el Coordinador de la Veeduría.
- Mediante oficio No. 002-VCNL-2017, el 10 de enero del 2017, dirigido al abogado Vinicio Vega, Alcalde del GADMLA, solicitamos la apertura de una calle (transversal sin nombre) que une a los barrios San Rafael y La Unión, en una longitud aproximada de 300 metros; ya que en ese tramo hay viviendas que no tienen el acceso de una calle, lo que impide ser beneficiadas del alcantarillado. Hay que recalcar que hicimos este pedido porque los moradores nos solicitaron que lo hagamos. Efectivamente, con esta solicitud se realizó la apertura de este tramo y las familias de este sector fueron beneficiados del alcantarillado.
- El 13 de enero del 2017, hicimos el seguimiento a la obra, actividad en la que participamos todos los veedores, fiscalizador de la obra, Contratista y CPCCS Delegación Sucumbios. En recorrido el Ing. Gabriel Ortiz, fiscalizador de la Obra, nos despeja las inquietudes, respecto a la construcción de las cajas de revisión en tipo terciarias y no en tipo de pescado. Al respecto nos manifiesta que son mejores las terciarias (Las aguas servidas pasan de caja en caja y van al pozo) porque en el caso de que se genere alguna obstrucción el red de alcantarillado, solo se tendría que aperturar un tramo de la vereda, sin necesidad de que se tenga que abrir la calle y de esta forma optimiza tiempo y dinero.
- El 15 de enero del 2017, el señor Daniel Caraguay, Coordinador de la veeduría, recorre la obra, en la que se constata que estaban fundiendo los pozos.
- El 17 de febrero del 2017, hicimos un recorrido por la obra, en el constatamos que estaban trabajando de forma irregular, es decir que por motivos de fiestas de la provincia de Sucumbíos y Feriado Nacional de Carnaval, no trabajaron de forma normal, todo el personal.
- Mediante oficio s/n de fecha 24 de marzo del 2017, solicitamos GADM Lago Agrio una copia de las planillas pagadas de la obra y una copia del alcance complementario de la obra.
- El 31 de marzo del 2017, mediante oficio No. 04-2017 DTI-UF, recibimos la información solicitada. Respecto al contrato complementario, nos entregaron un informe indicando que están en trámites de elaboración de contrato modificatorio y complementario.
- El 17 de abril 2017, en la oficina del CPCCS, nos reunimos los veedores: María Francisca Moreira, Marisol Barragán, Robles German y Piedad Abad, Analista de Control Social, para hacer un análisis de los documentos recibidos por parte del GAD y la valoración de la obra del alcantarillado sanitario. Dado que la contratista ha concluido con la construcción de las cajas de revisión y pozo; se acordó en



nosotros los veedores haríamos un recorrido a la obra para cuantificar la cantidad de cajas y pozos construidos.

- El 02 de mayo 2017, las veedoras: Francisca Moreira y Marisol Barragán, hicimos un recorrido por la obra, en la que se observamos que la contratista estaba realizando una prueba de fluido de las aguas residuales por las redes del alcantarillado y se constata que circula sin ningún problema; pero, para que lleguen las aguas residuales hasta la planta de tratamiento ubicada al pie de una Lotización llamada "BEXAS"; necesariamente la red nueva de alcantarillado tuvo que ser conectada con una red de alcantarillado antigua, lo que ocasionó un taponamiento ya que un tubo de la red antigua estaba dañado, que impidió que el agua fluya con normalidad. Al respecto como veedores, el 03 mayo 2017, mediante oficio s/n, se da a conocer al señor Vinicio Vega, Alcalde del GADMLA, del problema existente con el fluido del agua y a su vez se solicita que se cambie la tubería del pozo del alcantarillado nuevo al antiguo, quedando solucionado el inconveniente y fluyendo el agua con total normalidad.
  
- El 16 de mayo del 2017 se realiza un recorrido de la obra con las siguientes personas: Ing. Ítalo Viscaino, Jefe de Fiscalización del GADMLA, Ing. Gabriel Ortiz, Fiscalizador de la Obra, el señor Topógrafo, Maestro de la obra y los señores veedores Francisca Moreira, Germán Robles y Daniel Caraguay, en la que observamos que la obra se encuentra en la etapa final; y a su vez, en conjunto contamos las cajas de revisión, pozos y terciarias que están construidas en cada barrio, siendo el resultado el siguiente:
  - Barrio La Unión: 39 cajas de revisión, 14 pozos y 8 terciarias
  - Barrio El Condado: 56 cajas de revisión, 8 pozos y 4 terciarias
  - Barrio San Rafael: 63 cajas de revisión, 16 pozos, y 5 terciarias

**Total cajas usuarios: 158**

**Total pozos: 38**

**Total terciarias: 17**

De las 56 cajas de revisión cuantificadas en el Barrio El Condado, 1 de ellas estaba dañada que esta construida en la propiedad del señor Hernán Paredes.

- El 31 de mayo del 2017, nosotros los veedores, el Ing. Gabriel Ortiz, Fiscalizador y el maestro de la obra realizamos la última inspección en la que verificamos que la caja de revisión del señor Hernán Paredes, ya estaba arreglada. El ingeniero Ortiz, nos indica en 6 meses se realizará nuevamente otro recorrido para valorar como se encuentra con el fluido de las aguas servidas; dado que en ese tiempo se aduce que todos los usuarios ya estarán conectados al alcantarillado sanitario. También observamos que el re-lastrado de las calles aún no está concluido en su totalidad.
  
- Mediante Nro. CPCCS-DSUC-2017-00137-OF, recibido el 29 de mayo del 2017, la Ing. María Soledad Orosco, Delegada Provincial de Sucumbios CPCCS, informa que nuestra veeduría ciudadana culmina el 05 de junio del 2017 y que por consiguiente hagamos llegar el Informe Final de veedores.
  
- Dado que el re-lastrado de las calles por donde pasó la red del alcantarillado sanitario aún no lo realizaba la contratista y según información verbal del fiscalizador de la obra era posible que el GADMLA haga un contrato complementario para terminar con pendiente, el 22 de junio hicimos una reunión de trabajo, en la que participó



Delegación de Sucumbios del CPCCS, fiscalizador de la obra GADMLA y veedores. En esta reunión el Ing. Ortiz, fiscalizador de la obra nos informó que en una semana más el contratista culmina con la totalidad del re-lastrado de las calles y respecto al contrato complementario nos manifestó que todavía desconoce si se lo hará o no, dado que aún están determinando el volumen de incremento de la obra, dependiendo de ello se hace contrato complementario. Por todo lo expuesto y con el objetivo de cumplir con nuestro accionar de veedores y previo el asesoramiento de la Ing. Piedad Abad, Técnica de Control Social, decidimos pedir al CPCCS una ampliación de plazo para la veeduría

- Mediante oficio No. 004-VCNL-2017, de fecha 22 de junio del 2017, solicitamos a la Delegación de Sucumbios del CPCCS, un mes de ampliación de plazo para nuestra veeduría, ya que, la contratista aún se encuentra realizando trabajos complementarios, como es el relastrado de las calles por donde pasa la red del alcantarillado con su respectiva compactación de suelo.
- Mediante Nro. CPCCS-DSUC-2017-00141-OF, recibido el 23 de junio del 2017, la Ing. María Soledad Orosco, Delegada Provincial de Sucumbios CPCCS, nos notifica sobre la aceptación de la ampliación de plazo de nuestra veeduría hasta el 05 de julio del 2017 y que una vez culminado este tiempo debemos presentar el informe final de veedores.
- Mediante oficio No. 004-VCNL-2017, entregado el 23 de junio del 2017, solicitamos al GADMLA, copia del contrato complementario, ampliación plazo y plano a color de la obra.
- Mediante oficio Nro. EMPALA-EP-GG-651-2017, de fecha 06 de julio del 2017, suscrito por el Ing. Civil Jorge Villalta Villalta, dirigido al señor Doctor Leonardo Ordoñez, Procurador Síndico del GADMLA, indica que se ha terminado la obra del alcantarillado sanitario de los barrios la Unión, San Rafael, Condado y el Pondo, con incrementos que no sobrepasan a los \$ 10.000,00; y por tal razón solicita se deje sin efecto el proceso de suscripción de contrato complementario.

## **SEGUNDA PARTE: CONTENIDO DEL INFORME**

### **CUERPO DEL INFORME**

#### **Descripción**

Después de haber sido acreditados, presentados al GAD Municipal de Lago Agrio, como Veedores Ciudadanos, iniciamos a ejecutar las actividades como veedores. El informe se lo describe en las siguientes etapas:

1. **Contrato de la Obra**
2. **Construcción de pozos con su respectiva red**
3. **Construcción de cajas de revisión**
4. **Construcción de plantas de tratamiento**

#### **CONTRATO DE LA OBRA**

Se verificó que mediante Contrato de Obra N° 072-2016, el GAD Municipal de Lago Agrio, suscribe con la empresa CONSTRUVILLALTA CIAL. LTDA., la ejecución de la obra: Construcción de alcantarillado sanitario de los barrios La unión, San Rafael, Condado y El Pondo.



el sector Oeste de la ciudad de Nueva Loja, por un valor de \$ 393.269,58 dólares más el 14% del IVA \$ 55.057,74 dólares, dando un total de \$ 448.327,32; con un plazo 90 días, cuyo fiscalizador fue el Ing. Gabriel Ortiz, servidor público del GAD Municipal de Lago Agrio. La suscripción del contrato la realizaron el 28/10/2016 y el anticipo del 50% que corresponde a \$ 196.634.79 dólares, fue entregado al contratista el 09/11/2016.

En primera instancia el ingeniero Gabriel Ortiz, fiscalizador de la obra del GADMLA; nos informó verbalmente, que se haría un contrato complementario por motivo de incremento de obra en lo referente a limpieza, replanteo, nivelación de red, arena, entibado de zanjas, cajas de revisión y re-lastrado, pero no fue necesario hacerlo porque el monto no sobrepasó a los \$ 10.000,00 del precio contractual.

La obra fue ejecutada con recursos económicos del GAD Municipal de Lago Agrio.

### CONSTRUCCIÓN DE POZOS CON SU RESPECTIVA RED

En los múltiples recorridos que hicimos de forma individual y colectiva en calidad de veedores pudimos observar a diario como fue desarrollándose la ejecución de la obra.

Primero la contratista realizó el abastecimiento del material pétreo (lastre), para la edificación de los pozos del alcantarillado. En cada cuadra de los barrios en donde abarca el proyecto, los trabajadores de la contratista fueron construyendo los pozos de hormigón, cuya altura aproximada es de 1 metro de altura.

Hicieron la excavación y colocación del tubo pvc de 220 miligramos, para la red matriz del alcantarillado y conforme iban avanzando iban asentando el pozo en cada cuadra y realizando la conexión entre tubería con el pozo. Seguidamente hicieron el resanado, es decir corregir las fallas que quedaron de la unión entre el tubo y el pozo. Ver video 1 y 2

Una vez conectado la tubería con el pozo, procedieron a cubrir con la misma tierra la tubería y el pozo. Este mismo trabajo lo hicieron en todos el proyecto. Una vez hecho este trabajo, realizaron una fundición con hormigón sobre el pozo ya colocado, con el objetivo de que el mismo quede a nivel de la calle. Es necesario recalcar que en el contrato se especifica que la contratista debe realizar el cambio de suelo antes de colocar la tubería de la red de alcantarillado, sin embargo este trabajo lo realizaron solo en ciertos lugares, en un porcentaje del 60% y el 40% no lo hicieron porque no era necesario ya que la tierra brindaba todas las condiciones para hacerlo sin necesidad de cambiar el suelo.

Después comenzaron a fundir las tapas para cubrir los pozos del alcantarillado.

En total quedaron construidos los siguientes pozos:

- Barrio La Unión: 14 pozos;
  - Barrio El Condado: 8 pozos; y,
  - Barrio San Rafael: 16 pozos.
- TOTAL: 38 pozos

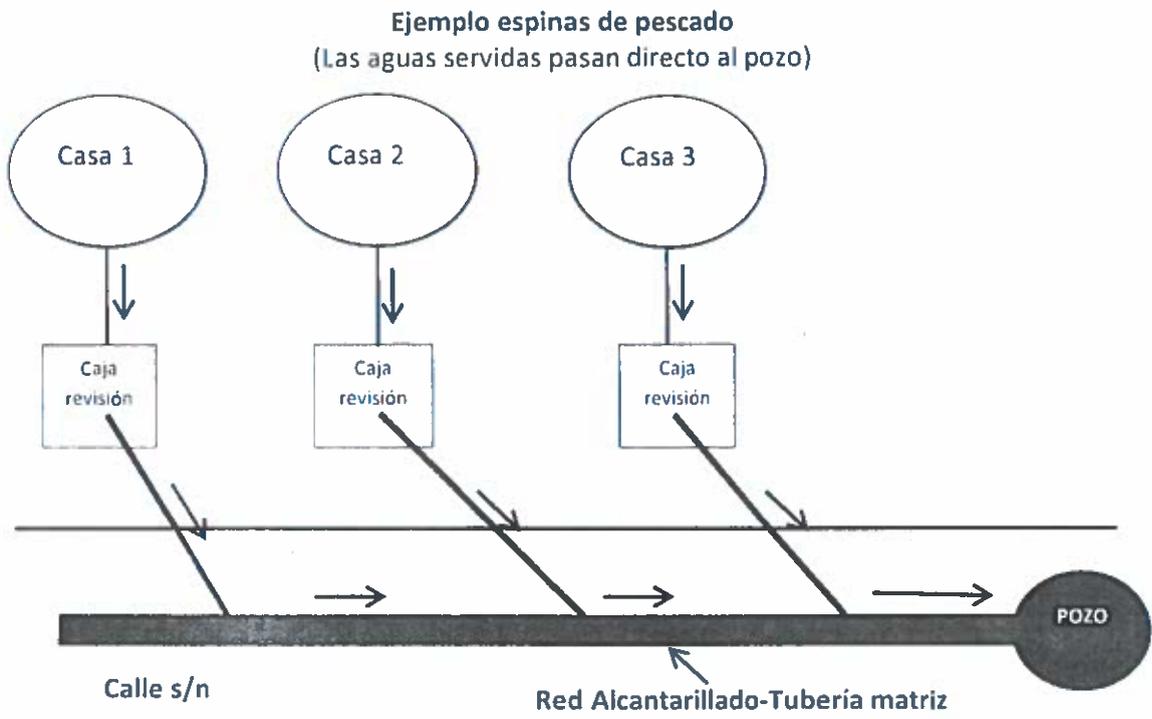
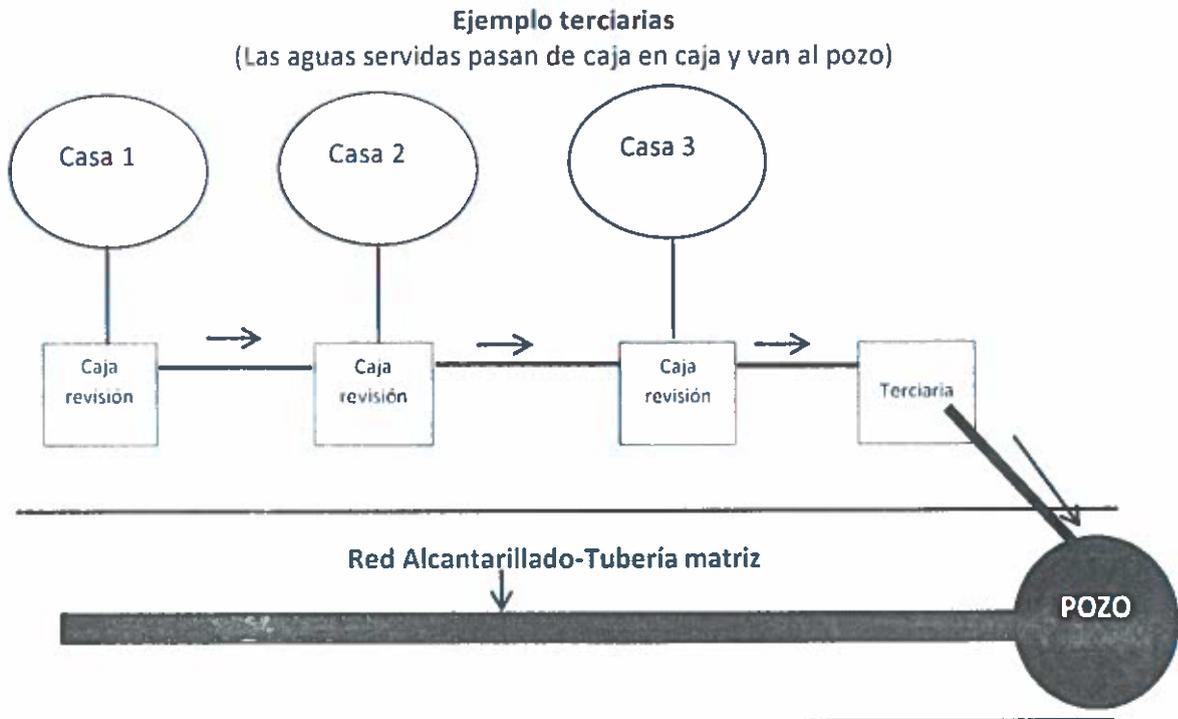
Sin contar los pozos construidos en el barrio El Pondo, dado que nuestro objeto de la veeduría solo fue vigilar la construcción del alcantarillado sanitario de los barrios: El Condado, San Rafael y La Unión.



Según el plano del proyecto hace falta la construcción de 3 pozos que une a los Barrio San Rafael, El Condado y La Unión.

### CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE REVISIÓN

El contratista construyó las cajas de revisión; mediante tipo terciarias y espina de pescado.



Varias cajas de revisión quedaron con defecto de filtración interna de agua, mismas posteriormente como vedores informamos esta novedad al Fiscalizador de la Obra,



Gabriel Ortiz, y solicitamos se haga la reparación. Efectivamente se hizo el arreglo. El funcionamiento de las terciarias es el siguiente: Las aguas servidas de una caja de revisión, pasa otra y de allí pasa otra, hasta a llegar al pozo.

En total quedaron construidas las siguientes cajas de revisión:

- Barrio La Unión: 39 cajas de revisión,
  - Barrio El Condado: 56 cajas de revisión
  - Barrio San Rafael: 63 cajas de revisión
- Total cajas revisión: 158**

Sin contar las cajas de revisión construidas en el barrio El Pondo, dado que nuestro objeto de la veeduría solo fue vigilar la construcción del alcantarillado sanitario de los barrios: El Condado, San Rafael y La Unión.

### **CONSTRUCCIÓN DE 2 PLANTAS DE TRATAMIENTO**

También construyeron 1 planta de tratamiento grande, ubicada al pie de la Lotización "Bexas", y 1 una pequeña, ubicada en el barrio La Unión.

#### **Planta de tratamiento grande**

Para la construcción de la planta de tratamiento grande, primero hicieron la excavación y cambio de suelo. Posteriormente realizaron la fundición de piso, armado, encofrando y fundición de paredes. Después realizaron el encofrado y armado de hierro para la fundición de la losa. Previamente, colocaron la tubería en las 3 divisiones de la planta de tratamiento, que cumplen con la función de purificación de las aguas servidas. La planta quedó concluida con sus respectivas tapas de observación, cerramiento de malla con tuvo galvanizado y puerta.

La planta de tratamiento grande tiene las siguientes medidas:

- Largo: 11,83 metros
- Ancho: 3,80 metros
- Alto-profundidad: 2 metros, aproximadamente

El cerramiento de la planta de tratamiento grande tiene las siguientes medidas:

- Largo: 20 metros
- Ancho: 10 metros
- Alto: 2 metros

#### **Planta de tratamiento pequeña**

Para la construcción de la planta de tratamiento pequeña, igualmente hicieron la excavación y cambio de suelo. Posteriormente realizaron la fundición de piso, armado, encofrado y fundición de paredes. Después realizaron encofrado y armado de hierro para la fundición de la losa. Previamente, colocaron la tubería en las 3 divisiones de la planta de tratamiento, que cumplen con la función de purificación de las aguas servidas. La planta quedó concluida con sus respectivas tapas de observación, cerramiento de malla con tuvo galvanizado y puerta.

La planta de tratamiento pequeña tiene las siguientes medidas:



- Largo: 6,70 metros
- Ancho: 3,80 metros
- Alto-profundidad: 1,60 metros

El cerramiento de la planta de tratamiento pequeña tiene las siguientes medidas:

- Largo: 7,10 metros
- Ancho: 4,10 metros
- Alto: 2 metros

El alcantarillado está concluido en su totalidad y actualmente un 80% de usuarios ya están conectados y utilizando el servicio; y aquellos que aún no lo hacen es porque no tienen los recursos económicos para hacer la conexión desde el domicilio a la caja de revisión.

### TERCERA PARTE

### CONCLUSIONES

- El GAD Municipal de Lago Agrio, construyó el alcantarillado sanitario en los Barrios San Rafael, El Condado y La Unión de la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos; todos los moradores de los barrios beneficiarios están agradecidos por la ejecución de esta obra, ya que contribuye a mejorar la salud y bienestar de cada familia.
- Agradecer al GAD Municipal de Lago Agrio por haber promovido junto con el CPCS Delegación de Sucumbíos, la conformación de la veeduría ciudadana para vigilar alcantarillado sanitario en los Barrios San Rafael, El Condado y La Unión; que nos permitió aprender, sugerir y estar al pendiente de su ejecución; y, con ello conocer este mecanismo de control social.
- Felicitar y agradecer al GAD Municipal de Lago Agrio por la ejecución de esta obra tan esperada y anhelada por todos los moradores de los barrios San Rafael, El Condado y La Unión.
- Agradecer y felicitar al CPCS Delegación Sucumbíos, por el apoyo, acompañamiento, ilustración y transferencia de información, durante la ejecución de la veeduría ciudadana, ya que nos permitió hacer observancia, control y aportes que influyeron para que se cristalice esta magna obra; y adicionalmente quedar muy motivados a ser parte de otra veeduría, porque aprendimos que como veedores ciudadanos legalmente acreditados generamos mayor incidencia ya que contamos con el respaldo del CPCS.

### RECOMENDACIONES:

- Que, El GAD del Cantón Lago Agrio, siga promoviendo estos espacios de participación ciudadana, que permite a la ciudadanía estar al pendiente de la ejecución de obras que hagan en sus territorios.
- Que, el CPCS siga dando acompañamiento, apoyo técnico e ilustración a toda la ciudadanía para que puedan ejercer su derecho de controlar, observar y sugerir de manera transversal en todas las obras, bienes o servicios que las instituciones ejecutoras en su localidad.



Elaborado y suscrito por:

Paulina Marisol Barragán  
CC. 210000253-0

Daniel Caraguay Ríos  
110310017-6

María Francisca Elizabeth Moreira Vera  
120246137-0

Germán Robles Tandazo  
091816060-7

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
CERTIFICO que es fiel copia del original que  
reposa en los archivos de SECRETARIA  
GENERAL

Numero Foja(s) 2-3- FOTAS  
Quito, 2-9-2019

  
SECRETARIA GENERAL



ESPACIO  
BLANCO